



MEMO 124 /24

La Paloma, 8 de noviembre del 2024.-

DE: DIVISIÓN DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

A: INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Llamado guarda parques de apoyo -Verano

Sr. Intendente Municipal

Lic. Nicolás García

Ante la necesidad de reforzar el servicio de Guardaparques en el periodo de verano, se solicita se realice llamado para reforzar todas las áreas protegidas del departamento . Siendo necesarios un total de 6 (seis) nuevos funcionarios.

LLAMADO A GUARDA PARQUES PARA ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

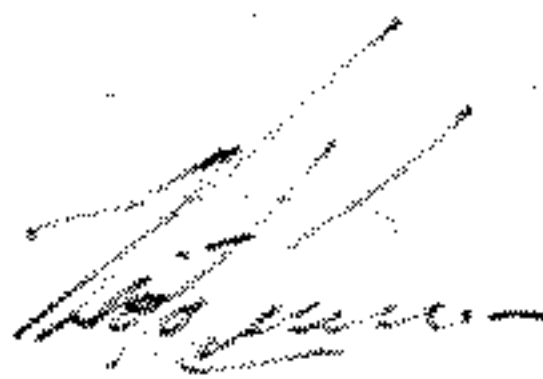
La Intendencia de Rocha dispone un llamado a interesados en ocupar 6 cargos a Guarda parques de apoyo para las áreas protegidas del Departamento, ~~del 15 de octubre al 30 de octubre de 2024~~ ^{del 15 de octubre al 30 de octubre de 2024} ⁶ / 12 / 24

Los postulantes deberán ajustarse al siguiente perfil:

1. Ser mayores de 18 años, cédula vigente y ser ciudadano(a) natural o legal y estar en el registro cívico nacional (constancias)
2. Ser formado en Bachillerato Profesional de Guarda parques, de la Tecnicatura en gestión de áreas naturales, o de la acreditación de saberes de UTU-DINAMA (excluyente).
3. Se valorarán antecedentes en temas relacionados a manejo de las áreas protegidas, que prueben la idoneidad para las tareas solicitadas, y especialmente la formación académica vinculada con el cargo. (Egresados de Arrayanes)
4. Se dará prioridad a los postulantes que sean residentes en el entorno o cercanía del área protegida.
5. Tener habilidades y destreza para realizar tareas de campo, experiencias en naturaleza extrema, capacidad de resolución de conflictos y situaciones de emergencia.



6. -Tener disponibilidad de tiempo para estar períodos de tiempo largos en el área protegida, mínimo 4 días consecutivos, con poca conexión telefónica y redes.
7. Estar dispuestos a trabajar en equipo y tener actitud positiva para el relacionamiento con la gente del lugar y sus visitantes, poseer experiencia de educación ambiental aplicado a niños, jóvenes y turistas.
8. Conocimientos de navegación y estar preparado para tramitar brevet de navegación de ser seleccionado.
9. Estar dispuestos a someterse a pruebas de preparación física, psicológica y prácticas en la naturaleza acorde a protocolos internacionales.
10. La selección de postulantes para ocupar dichos cargos, la realizará un Tribunal Calificador, designado por el Ejecutivo, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Funcionario Municipal
11. Los postulantes deberán enviar su postulación al correo electrónico -----con copia a ----- hasta el día-----.
12. Deberán presentar la siguiente documentación:
13. -curriculum vitae completo, de ser preseleccionado deberá presentar la documentación comprobante del CV.
14. -referencias laborales
15. -libreta de conducir bí rodado G3
16. carné de salud
17. Se tomará entrevista a las personas preseleccionadas.
18. Debe de presentarse copias de la documentación en digital junto al CV.
19. Cualquier omisión en la presentación de la documentación será pasible de descalificación para este llamado.



Hector Caymaris
Coordinador de Áreas Protegidas

HC/lid



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Expediente 4492/2024 -

RESOLUCIÓN N° 003412 2024

Rocha, 27 NOV 2024

VISTO: la necesidad de reforzar el servicio de Guardaparques en la próxima temporada estival, en todas las áreas protegidas del Departamento;

CONSIDERANDO: I) que por memorando N.º 124/2024 de fecha 8 de noviembre de 2024, la División de Ambiente y Cambio Climático solicita se realice un llamado para cubrir 6 cargos a Guardaparques;

II) que en mérito a lo expuesto se entiende oportuno convocar un llamado público conforme las bases establecidas por dicha División;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE

1º) Dispónese un llamado público a interesados para cubrir 6 cargos de Guardaparques de apoyo para las áreas protegidas del Departamento, hasta el 30 de abril de 2025.

2º) Los postulantes deberán ajustarse al siguiente perfil:

1. Ser mayores de 18 años, cédula vigente y ser ciudadano/a natural o legal y estar en el registro cívico nacional (constancias).
2. Ser formado en Bachillerato Profesional de Guardaparques, de la Tecnicatura en gestión de áreas naturales, o de la acreditación de saberes de UTU-DINAMA (excluyente).
3. Se valorarán antecedentes en temas relacionados a manejo de las áreas protegidas, que prueben la idoneidad para las tareas solicitadas, y especialmente la formación académica vinculada con el cargo, (Egresados de Arrayanes).
4. Se dará prioridad a los postulantes que sean residentes en el entorno o cercanía del área protegida.
5. Tener habilidades y destreza para realizar tareas de campo, experiencias en naturaleza extrema, capacidad de resolución de conflictos y situaciones de emergencia.
6. Tener disponibilidad de tiempo para estar períodos de tiempo largos en el



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

área protegida, mínimo 4 días consecutivos, con poca conexión telefónica y redes.

7. Estar dispuestos a trabajar en equipo y tener actitud positiva para el relacionamiento con la gente del lugar y sus visitantes, poseer experiencia de educación ambiental aplicado a niños, jóvenes y turistas.
8. Conocimientos de navegación y estar preparado para tramitar brevet de navegación de ser seleccionado.
9. Estar dispuestos a someterse a pruebas de preparación física, psicológica y prácticas en la naturaleza acorde a protocolos internacionales.
10. La selección de postulantes para ocupar dichos cargos, la realizará un Tribunal Calificador, designado por el Ejecutivo, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Funcionario Municipal.
11. Los postulantes deberán enviar su postulación al correo electrónico llamadopublico@rocha.gub.uy, o en forma presencial en la oficina de Gestión Humana hasta el 06 de diciembre de 2024.


3°) Deberán presentar la siguiente documentación:

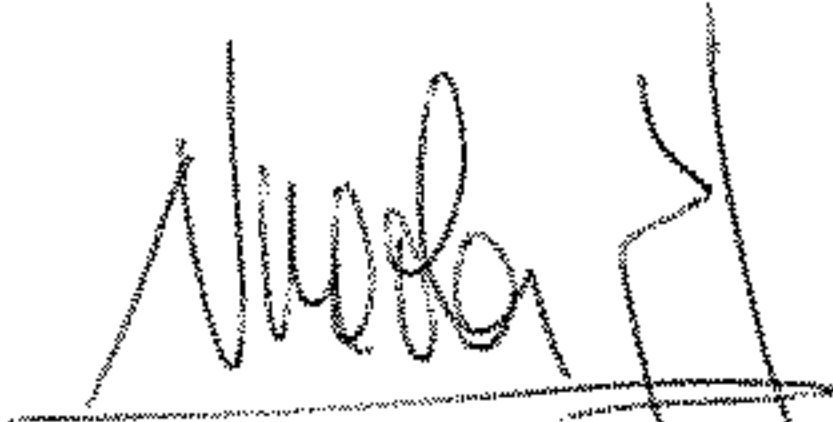
- Currículum vitae completo, de ser preseleccionado deberá presentar la documentación comprobante del CV.
- Referencias laborales
- Libreta de conducir de bi-rodado G#
- Carné de salud

4°) Se tomará entrevista a las personas preseleccionadas. Debe presentarse copias de la documentación en digital junto al CV. Cualquier omisión en la presentación de la documentación será pasible de descalificación para este llamado. El ingreso de los seleccionados a la Administración será a partir de su notificación.

5°) Regístrese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento de Planificación y Desarrollo de la División Gestión Humana.

EPV/mmp


Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.


Nicolás García Acosta
Intendente Departamental
de Rocha